

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 126/2025 “SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA EN PROBLEMAS DE CONDUCTA” CONTR 2025 652385.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 20 de febrero de 2026, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados la sexta sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 19 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen de los informes de fecha 18 y 19 de febrero de 2026, de valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor “Sobre Electrónico nº 2”, para los lotes 1, 2 y 5.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.


Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia de personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de los Informes de Valoración de fecha 18 y 19 de febrero de 2026 relativos al “Sobre Electrónico nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, cuyas puntuaciones son las siguientes:

LOTE 1	
ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN
ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE COLECTIVOS DEPENDIENTES – ASOCIACIÓN INTERPRODE	34,5



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jm6AYAUPUA7RCTB62CKWX8UBR72	PÁG. 1/2	



LOTE 2	
ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN A DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ (AFANAS)	31,75

LOTE 5	
ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN
ASOCIACIÓN DE LINARES VON SCHMITERLOW	34,25

Llegado este momento de la tramitación y constatando la Mesa que todas las entidades licitadoras superan el umbral mínimo de puntuación exigida para continuar en el procedimiento, acuerdan por unanimidad llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico n.º 3 para los lotes 1, 2 y 5, quedando la citada documentación a disposición del órgano proponente para su informe.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6AYAUPUA7RCTB62CKWX8UBR72	PÁG. 2/2	